



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 19 de abril de 2016

número 32

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 108/2016	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ponce Guzmán	(2ª Pub)	3
Exp. 126/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Lidia Cuellar Ruíz	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Linares Hernández	(2ª Pub)	3
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Melchor García Rodríguez	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Juan José Ramírez Valdez	(2ª Pub)	4
Exp. 419/2015	Especial Hipotecario	Blanca Judith García Ríos	(2ª Pub)	4
Exp. 630/2011	Ordinario Civil	Fernando Obregón González	(2ª Pub)	5
Exp. 749/2013	Especial Hipotecario	Luis Enrique Meneses González	(2ª Pub)	5
Exp. 927/2012	Especial Hipotecario	Refugio Salazar Guevara	(2ª Pub)	6
Exp. 504/2015	Ordinario Civil	Eleazar González Guerrero	(1ª Pub)	6
Exp. 641/2015	Ordinario Civil	Guillermo Gerardo Horta Elizondo	(1ª Pub)	6
Exp. 130/2016	Sucesorio Intestamentario	Matilde de la Rosa García	(1ª Pub)	6
Exp. 135/2016	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Mazatán Martínez	(1ª Pub)	7
Exp. 153/2016	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Pérez Mares	(1ª Pub)	7
Exp. 783/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl Carrasco López	(1ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Tobar García	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Alcalá de la Peña	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis García Gutiérrez	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Cedillo Encinas	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesión	María Guadalupe Cárdenas Ramos	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Micaela Reyes Vigil	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefa Samaniego Torres	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Regina Rosales Padilla	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Reyes Peña	(1ª Pub)	10
Exp. 66/2011	Ordinario Civil	Arturo Hernández Ramos	(1ª Pub)	10

Exp. 1551/2015	Rectificación de Acta	Simón Rubio Juárez	(1ª Pub)	11
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 174/2016	Sucesorio Intestamentario	Carmen Guillermo Nava	(2ª Pub)	11
Exp. 00219/2016	Sucesorio Intestamentario	Armandina Reyna Pérez	(2ª Pub)	11
Exp. 00220/2016	Sucesorio Intestamentario	Oscar Puebla Corona	(2ª Pub)	11
Exp. 00278/2016	Sucesorio Intestamentario	Omar René López Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 356/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafael Mejía Flores	(2ª Pub)	12
Exp. 384/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ríos Escamilla	(2ª Pub)	12
Exp. 1061/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Flores Contreras	(2ª Pub)	12
Exp. 1429/2013	Especial de Divorcio	Tracy Samyra Reséndiz Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 00338/2016	Sucesorio Intestamentario	Martín Villanueva Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 379/2016	Sucesorio Intestamentario	Dolores Emilia Martínez Ruiz	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jesús Rangel Barrón	(1ª Pub)	14
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 1154/2015	Ordinario Civil	Pedro Alcalá González	(1ª Pub)	14
Exp. 73/2016	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Sustaita Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 166/2016	Sucesorio Intestamentario	Fidelia Garza Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 175/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Cancino	(1ª Pub)	15
Exp. 247/2003	Sucesorio Intestamentario	María Claudia Zamora Viuda de Camarillo	(1ª Pub)	15
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Germán Garza Valdez	(2ª Pub)	16
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 195/2016	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Sánchez Vázquez	(2ª Pub)	16
Exp. 711/2015	Ordinario Civil	José Martín Vielma García	(1ª Pub)	16
Exp. 1031/2015	Sucesorio Intestamentario	Irma Torres San Román	(1ª Pub)	17
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 00111/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Ochoa Ríos	(2ª Pub)	17
Exp. 166/2016	Sucesorio Intestamentario	Juliana Soto Ramírez	(2ª Pub)	17
Exp. 532/2015	Sucesorio Intestamentario	Carmen Murra Talamás	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Antonio Iturriaga Rivas	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Echazarreta Mendoza	(2ª Pub)	18
Exp. 08/2016	Usucapión	Librada Campos Saucedo	(1ª Pub)	18
Exp. 175/2016	Especial Hipotecario	Francisco Javier Acosta Calvo	(1ª Pub)	19
Exp. 176/2016	Especial Hipotecario	Edilfonso Bernadac Ávila	(1ª Pub)	21
Exp. 177/2016	Especial Hipotecario	Octavio Carrillo Monsiváis	(1ª Pub)	21
Exp. 179/2016	Especial Hipotecario	Silvino Adame Hernández	(1ª Pub)	22
Exp. 180/2016	Especial Hipotecario	Genny Noemí Amabilis Góngora	(1ª Pub)	23
Exp. 181/2016	Especial Hipotecario	Dimas Altamirano Ortiz	(1ª Pub)	23
Exp. 182/2016	Especial Hipotecario	Carmela Barrera Cortez	(1ª Pub)	24
Exp. 183/2016	Especial Hipotecario	Irma Leticia Acedo Miranda	(1ª Pub)	25
Exp. 236/2016	Ordinario Civil	Ma. del Rosario Fernández Bañuelos	(1ª Pub)	27
Exp. 237/2016	Ordinario Civil	Arturo Badillo Altamira	(1ª Pub)	27
Exp. 534/2009	Ordinario Mercantil	Unión de Caprinocultores de la Región Lagunera	(1ª Pub)	28
Exp. 00612/2015	Usucapión	Desara Galván Flores	(1ª Pub)	29
Exp. 1146/2013	Ejecutivo Mercantil	Agrounión de San Pedro, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	29
Exp. 92/2016	Sucesorio Intestamentario	Baudilio Ramírez Adame	(1ª Pub)	30
Exp. 162/2016	Sucesorio Intestamentario	Marisela Grijalva González	(1ª Pub)	30
Exp. 185/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernández Robles	(1ª Pub)	31
Exp. 283/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Oscar Ávalos Monsiváis	(1ª Pub)	31
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	Rogelio Sánchez Hernández	(1ª Pub)	31
Exp. 628/2012	Especial Hipotecario	María del Consuelo Valenzuela Mejía	(1ª Pub)	31
Exp. 2036/2015	Rectificación de Acta	Jorge Alberto Berna Pérez	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 0032/2016	Sucesorio Testamentario	Bertha Jordán de Salazar	(1ª Pub)	32
Exp. 1808/2015	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Ibarra Zúñiga	(1ª Pub)	33
Exp. 343/2016	Rectificación de Acta	Héctor Rodríguez Flores	(1ª Pub)	33
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 539/2015	Sucesorio Intestamentario	Reyes Pámanes Ríos	(1ª Pub)	33

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **108/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GILBERTO PONCE GUZMAN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **126/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de LIDIA CUELLAR RUIZ quien usa el nombre además de LIDIA CUEYAR RUIS, promovido por CLEMENTE CHAVEZ SALAS y otros el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 14 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR


**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA..**
**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 23 de Febrero de 2016, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **LUIS LINARES HERNANDEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante GLORIA TRANSITO LINARES GUTIERREZ, quien se ostenta como Única y Universal Heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea GLORIA TRANSITO LINARES GUTIERREZ y tiene su domicilio en calle Mixcalco No. 683 en la zona centro de esta ciudad Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Marzo de 2016.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR


**LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS HERMANOS MELCHOR, IRMA, ALEJANDRO CRUZ Y NOE RODOLFO TODOS DE APELLIDOS GARCIA VALDEZ, ASÍ COMO LA ESTIRPE DEL SEÑOR VICTOR MANUEL GARCIA VALDEZ, COMPARECIENDO LA SEÑORA MARIA GUADALUPE LIDIET HERNANDEZ MORADO Y SUS HIJOS VICTOR, NOE, EDGAR Y LIDIET TODOS DE APELLIDOS GARCIA HERNANDEZ, COMO PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR **MELCHOR GARCIA RODRIGUEZ** Y DE SU ESPOSA LA SEÑORA IRMA VALDEZ DAVILA, SOLICITARON CON FECHA (13) TRECEDEL MES DE NOVIEMBREDEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA IRMA GARCIA VALDEZPARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD PEREZ TREVIÑO NUMERO (2145) DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO, CÓDIGO POSTAL 25020,

FRACCIONAMIENTO URDIÑOLADE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍAMARTES (26) VEINTISÉIS DEL MES DE ABRIL DE (2016) DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. **JUAN JOSE RAMIREZ VALDEZ**. Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio Rústico denominado CUESTA BLANCA, ubicado en el Cañón de la Roja, en el Municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de (2,116,109.50 M2) dos millones ciento dieciséis mil ciento nueve metros cincuenta centímetros cuadrados, de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				0	2,823,947.7120	333,041.6400
0	1	N76°20'58.49"E	144.069	1	2,823,981.7120	333,181.6400
1	2	S87°17'42.45"E	127.142	2	2,823,975.7120	333,308.6400
2	3	S39°42'52.39"E	322.397	3	2,823,727.7120	333,514.6400
3	4	S27°52'31.84"E	273.766	4	2,823,485.7120	333,642.6400
4	5	N88°13'55.82"E	324.154	5	2,823,495.7120	333,966.6400
5	6	S06°01'42.89"W	1,685.320	6	2,821,819.7120	333,789.6400
6	7	S62°12'23.66"W	229.473	7	2,821,712.7120	333,586.6400
7	8	S88°34'37.85"W	926.286	8	2,821,689.7120	332,660.6400
8	0	N09°34'38.99"E	2,289.918	0	2,823,947.7120	333,041.6400
SUPERFICIE = 2,116,109.500 M2						

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con Sierra Clemente Cabello, Aída Recio de López o Herederos, AL SUR, colinda con Sierra Maravillas, Socorro Dávila o Herederos, AL ORIENTE, colinda con propiedad de Juan P. Flores o Comunidad de San Antonio de la Osamenta, y AL PONIENTE colinda con Cuesta Blanca, Pablo González Saada o Rodrigo Quintanilla Ramírez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 31 DE MARZO DEL 2016.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **419/2015** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la Licenciada Patricia de Jesús Sierra Castellanos apoderada general para pleitos y cobranzas de MINERVA CASTELLANOS ZÚÑIGA en contra de BLANCA JUDITH GARCÍA RÍOS y PABLO RIGOBERTO MENDOZA BRIONES, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente inmueble:

El 100% del 50% de los lotes de terreno marcados con los números 17, 18 y 19 manzana 3 del Fraccionamiento América de esta ciudad, cuyos lotes unidos entre sí forman un solo cuerpo, con una superficie total de 487.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 30.60 metros y colinda con la carretera antigua Arteaga, Coahuila; al sur mide 9.00 metros y colinda con la calle México; al oriente mide 22.35 metros y colinda con calle Costa Rica; y al poniente mide 33.37 metros. y colinda con los lotes números 16 y 20 de la manzana número 3. Inscritos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 8626, foja 445, libro 29-A, sección I, de fecha 17 de agosto de 1987. Valuados en autos en la cantidad de \$2'348,000.00 (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) siendo el 50% de dicha cantidad la base del remate, y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, siendo la base del remate el monto que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien que tuvo para la primera almoneda y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo; a fin de que concurren al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

8 Y 19 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **630/2011**, relativo al juicio ordinario civil sobre división de la cosa común, promovido por el C. RUTILO DE LA PEÑA GUAJARDO, en contra de FERNANDO OBREGÓN GONZÁLEZ y LAURA LETICIA LUCIO GARCÍA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del catorce de marzo del presente año, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la VENTA JUDICIAL del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 18 de la manzana LXI en donde se encuentra construida una casa habitación, ubicada en la calle Petunias número 569, del Fraccionamiento Valle de las Flores, con una superficie total de 140 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en siete metros con lote tres, al sur en siete con calle Petunias, al oriente en veinte metros con lote diecisiete, y al poniente en veinte metros con lote diecinueve, valuado en autos en la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 de marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA)

8 Y 19 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **749/2013** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de LUIS ENRIQUE MENESES GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un acto que en lo conducente dice: "...se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 510, de la calle Emilio Carranza edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 5 del Fraccionamiento Denominado "Privadas el Campanario 1" en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de prelación 761432, folio 429488, ID 1, partida número 234107, libro 2342, Sección I; con una superficie de 173.96 metros cuadrados, con los siguientes linderos y rumbos: al norte mide 5.20 metros y colinda con la calle Emilio Carranza; al sur mide 2.34 metros y colinda con varios propietarios; al noreste mide 13.21 metros y colinda con la calle Emilio Carranza; al sureste mide 15.00 metros y colinda con el lote número 7 y al oeste mide 19.79 metros y colinda con lote número 5; inmueble valuado en la cantidad de \$990,730.25 (novecientos noventa mil setecientos treinta pesos 25/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito valuador designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico designado para ello a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016.

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 8 Y 19 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **927/2012** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de REFUGIO SALAZAR GUEVARA, JESÚS SALAZAR ROSALES y JUANA ROSALES MORALES, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Lote de terreno señalado con el número 6, de la manzana E de la colonia La Peñita de esta ciudad, con una superficie total de 219.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 26.90 metros y colinda con lote número 5; al sur mide 26.90 metros y colinda con lote número 7; al oriente mide 8.15 metros y colinda con Priv. M. Ocampo y al poniente mide 8.17 metros y colinda con calle José Justo Corro. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 730354, folio 483362, ID 1, libro 14, partida 7978, sección I, tomo E, foja 285 de fecha 28 de febrero de 1984.

Valuada en autos en la cantidad de \$447,000.00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; a fin de que concurran al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 8 Y 19 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **504/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GUERRERO, en contra de ELEAZAR GONZÁLEZ GUERRERO, JOSÉ GONZÁLEZ GUERRERO y JOSUÉ HERMES SÁNCHEZ GONZÁLEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JOSUÉ HERMES SÁNCHEZ GUERRERO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 07 de abril de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: GUILLERMO GERARDO HORTA ELIZONDO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **641/2015**, promovido por SANDRA LETICIA ORTA MEDINA, en contra de GUILLERMO GERARDO HORTA ELIZONDO, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **130/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MATILDE DE LA ROSA GARCÍA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **135/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ MAZATAN MARTINEZ, promovido por DORA ELIA MEJIA MAZATAN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coah. a 30 de marzo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARIA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **153/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Cayetano Pérez Mares, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Petra Reyes Rodríguez, Antonia, José, Modesto, Ma. De Jesús y Yasmín Elizabeth de apellidos Pérez Reyes. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Gustavo Sergio López Arizpe.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **783/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAÚL CARRAZCO LÓPEZ, promovido por MARÍA ELENA CARRAZCO FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de abril de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.  
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO #655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 06 de abril del 2016 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora DORA TOBAR GARCIA, a solicitud del señor JUAN MORALES DE LEON y de la señora **DORA MORALES TOBAR**, esposo e hija de la autora de la sucesión.

Se propuso como ALBACEA al señor JUAN MORALES DE LEON, con domicilio en la casa marcada con el # 1504 de la calle Cristobal Pareas, fraccionamiento Fundadores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2016.  
**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
 (RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Sábado 30-treinta de Enero del 2016-dos mil dieciséis, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del **C. ELEAZAR ALCALÁ DE LA PEÑA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de las C.C. JOAQUINA URIBE AGUILAR en representación de MA. ANGÉLICA URIBE ZAMARRIPA y DARIELA ALEJANDRA ALCALÁ URIBE en lo personal, dentro del cual han sido designados presuntas herederas como cónyuge supérstite e hija y proponen como Albacea Provisional a la señora MA. ANGÉLICA URIBE ZAMARRIPA representada por JOAQUINA URIBE AGUILAR, con domicilio ubicado en el número 1581-mil quinientos ochenta y uno de la Calle Aeropuerto de Ixtepec de la Colonia Isabel Amalia, con Código Postal 25130 de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a Sábado 30-treinta de Enero del 2016-dos mil dieciséis.

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.  
 TITULAR.

(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **LUIS GARCÍA GUTIÉRREZ**, a solicitud de los señores AGUSTÍN GARCÍA FUENTES, en su carácter de Albacea Testamentario y ANTONIA FUENTES GRANADOS, en su carácter de Heredera Testamentaria, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día Lunes 16 de mayo de 2016 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO  
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
 (RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY



**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 15 de febrero del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. ALDO ARTURO, MARTHA ARACELI, JESUS ARIEL, RODOLFO RAFAEL, MARIA ANTONIA, EDUARDO y MARIA MAGDALENA, todos de apellidos CEDILLO MORENO, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. IGNACIO MAGAYAN GUERRERO y HECTOR GERARDO AGUIRRE REYES.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor RODOLFO RAFAEL CEDILLO MORENO; asimismo, manifestaron como su domicilio en la casa marcada con el número 1677, de la calle Rubén Darío, en la Colonia La Madrid de esta Ciudad de Saltillo.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día jueves 12 de mayo del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores **RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 14 de abril del año 2016.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 de Marzo del año 2016, comparecieron ante mílos **CC.MARIA GUADALUPE CARDENAS RAMOS, ANTONIO** y **RAMIRO** de apellidos **PEREZ CARDENAS**, mismosque se designan como Albacea de la sucesión, con domicilio encalle Benito Juárez 912 A de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ EN DIEZDIAS**, con fecha de audiencia el día 04 de Mayo del 2016; en el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO** y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta **NOTARÍA** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores delos de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y **DOY FE**.

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo Coahuila a 11 de Abril del 2016.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY



**LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.**  
**NOTARÍO PÚBLICO No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO URBANO GONZÁLEZ SANTOS, NOTARIO PUBLICO 28 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL RAMOS ARIZPE, NÚMERO 271 DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO, OTHONIEL ALFONSO RODRÍGUEZ REYES, HERMINIA RODRÍGUEZ REYES, RHODE RODRÍGUEZ REYES, BLANCA ELIZABETH RODRÍGUEZ REYES, LORENA GEMIMA RODRÍGUEZ REYES, ELIU ISAI RODRÍGUEZ REYES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MICAELA REYES VIGIL**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS), DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO RESPECTIVO, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEAS A LOS CC. HERMINIA RODRÍGUEZ REYES Y OTHONIEL ALFONSO RODRÍGUEZ REYES, QUIENES PROTESTAN EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIENES TIENE SU DOMICILIO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2422 DE LA CALLE TERCERA DE LA COLONIA ISSSTE, CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2360 DE LA CALLE CUARTA DE LA COLONIA ISSSTE, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

**LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.**

NOTARÍO PÚBLICO No. 28.  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha cuatro (04) de Marzo del dos mil dieciséis (2016) compareció ante el suscrito Notario la señora **FRANCISCA ROSA MARIA SAMANIEGO TORRES**, en su carácter de heredera ocurre a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFA SAMANIEGO TORRES**.

Fue designado albacea de la sucesión la señora **FRANCISCA ROSA MARIA SAMANIEGO TORRES**, quien tiene su domicilio en Rafael de Cepeda mil doscientos ochenta y uno (1281) esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día nueve (09) de Mayo del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) de la tarde. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah 31 de Marzo del 2016.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha doce (12) de Enero del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores JOSE ARMANDO, DAVID, MA. GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER, LOURDES MATEO, ARNULFO de apellidos ARREDONDO ROSALES y BEATRIZ IRENE, PEDRO ALEJANDRO y SILVIA GUADALUPE ARREDONDO MARTINEZ como presuntos herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **REGINA ROSALES PADILLA** y **MANUEL ARREDONDO SIFUENTES**.

Fue designado albacea de la sucesión la señora MA. GUADALUPE ARREDONDO ROSALES quien tiene su domicilio en Calle Jacarandas ciento treinta y tres (133) de la Colonia Valle de las Flores de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día trece (13) de Mayo del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) de la tarde. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coah 31 de Marzo del 2016.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha quince (15) de Marzo del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores NATALIA, EVANGELINA, MARIA JUANA, MARIA ELENA, HERMELINDA, MARIA ROSARIO y FRANCISCO de apellidos REYES ALEMAN, como presuntos herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **SANTOS REYES PEÑA**.

Fue designado albacea de la sucesión la señora MARIA ELENA REYES ALEMAN, quien tiene su domicilio en Calle 20 de Noviembre novecientos cuatro (904) de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día (12) de Mayo del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) de la tarde. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coah 31 de Marzo del 2016.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **66/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por **MANUEL VELAZQUEZ SANCHEZ** en contra de **ARTURO HERNANDEZ RAMOS** y **BARBARA FRANCO DE HERNANDEZ**, se dictaron dos resoluciones que en lo conducente dicen:

“SENTENCIA DEFINITIVA 472/2012

Salttillo, Coahuila; a doce (12) de noviembre de dos mil doce (2012).

Vistos para dictar sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio ordinario civil sobre otorgamiento de escritura, expediente número 66/2011, promovido por Manuel Velázquez Sánchez, en contra de Arturo Hernández Ramos y Bárbara Franco de Hernández.

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Se condena a Arturo Hernández Ramos, a otorgar y firmar en favor de Manuel Velázquez Sánchez, la escritura pública respecto del bien inmueble ya identificado; prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro del término de cinco días siguientes al que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía, dejando a salvo, en su caso los derechos e terceros registrales.

**SEGUNDO.** Se absuelve a Bárbara Franco de Hernández, del cumplimiento de las prestaciones reclamadas por el actor.

**TERCERO.** Se condena a Arturo Hernández Ramos, a pagar a favor de Manuel Velázquez Sánchez, las costas generadas en esta instancia. Notifíquese personalmente” Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

“Salttillo, Coahuila; a cuatro (04) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes.....

Por otro lado, como lo solicita la promovente y en virtud de que en autos no obra domicilio de la parte demandada, motivo por el cual la sentencia definitiva se notificará a Arturo Hernández Ramos y Bárbara Franco de Hernández, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, Notifíquese.”Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

EL SECRECTARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**

(RÚBRICA)

19 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de SIMON RUBIO JUAREZ expediente número **1551/2015** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por SIMON RUBIO JUAREZ en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Interina Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual SIMON RUBIO JUAREZ demanda además de las pretensiones ya admitidas en auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, la Rectificación del Acta de NACIMIENTO número 255, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 110, de fecha (26) veintiséis de marzo de 1954-mil novecientos cincuenta y cuatro, levantada ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento “20-veinte de febrero de 1954-mil novecientos cincuenta y cuatro”, se asiente correctamente como lo es “17-dieciséis de Febrero de 1954-mil novecientos cincuenta y cuatro”, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
SALTILLO, COAH. A 11 DE ABRIL DE 2016  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
**LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.**  
(RÚBRICA) 19 ABR

**DISTRITO DE MONCLOVA****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **174/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN GUILLERMO NAVA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CARMEN GUILLERMO NAVA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante JUANA MARÍA GUILLERMO NAVA.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Marzo de 2016.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad JOSÉ INES REYNA PÉREZ, a denunciar la muerte sin testar de ARMANDINA REYNA PÉREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00219/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de febrero de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 19 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ SIERRA, a denunciar la muerte sin testar de OSCAR PUEBLA CORONA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00220/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de marzo de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 19 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad SONIA LOPEZ RUIZ, a denunciar la muerte sin testar de OMAR RENÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00278/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de marzo de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 19 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **356/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL MEJÍA FLORES, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAFAEL MEJÍA FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARÍA ESTHER, RAFAEL, LORENA RAQUEL, JOSÉ EDUARDO y KARINA de apellidos MEJÍA MARTÍNEZ.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Marzo de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (14) catorce de marzo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana JUANITA ALONSO ARMENDÁRIZ, a denunciar la muerte sin testar de su concubino JOSÉ ÁNGEL RÍOS ESCAMILLA, quien falleció el día once de marzo de dos mil dieciséis, en San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **384/2016**.

Manifiesta la denunciante JUANITA ALONSO ARMENDÁRIZ, que ella es la presunta heredera que le sobrevive a JOSÉ ÁNGEL RÍOS ESCAMILLA, en su calidad de concubina del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de marzo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 5 Y 19 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1061/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL ROSARIO FLORES CONTRERAS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de noviembre del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. DEL ROSARIO FLORES CONTRERAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos HUMBERTO CALDERON ESTRADA como cónyuge supérstite, y a CLAUDIA ELIZABETH, ISABEL CRISTINA, EDITH GUADALUPE, CECILIA DEL ROSARIO y DOLORES SARAI de apellidos CALDERON FLORES, como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA TRACY SAMYRA RESENDIZ SANCHEZ.

En el expediente número **1429/2013**, relativo al juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por PEDRO ARMANDO SANCHEZ VAZQUEZ en contra de TRACY SAMYRA RESENDIZ SANCHEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a esta última por medio de este Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en este juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por este juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 05 de Abril del 2015.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00338/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores del difunto MARTIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos América y Néstor de apellidos Villanueva Godina.”

Monclova, Coahuila a17 de Marzo de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC.IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (16) dieciséis de marzo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó el ciudadano GILBERTO ROMÁN CASTELLANOS MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de su madre DOLORES EMILIA MARTÍNEZ RUIZ, quien falleció el día ocho de noviembre de dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **379/2016**.

Manifiesta el denunciante GILBERTO ROMAN CASTELLANOS MARTÍNEZ, que él, JOSÉ ROBERTO CASTELLANOS RENDÓN y CLAUDIA LÓPEZ MARTÍNEZ son los presuntos herederos que le sobreviven a DOLORES EMILIA MARTÍNEZ RUIZ, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de marzo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RUBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 ABR Y 3 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL JESUS RANGEL BARRON**, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MANUEL DE JESUS RANGEL BARRON, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA DALIA AVILA SANCHEZ Y SUS HIJOS MANUEL DE JESUS, DULCE SABRINA, CARLOS ENRIQUE Y BRENDA CAROLINA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS RANGEL AVILA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE FEBRERO DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

DOMICILIO IGNORADO

PEDRO ALCALA GONZALEZ Y

SUPER GAS Y COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A DE C.V.

En los autos del Expediente **1154/2015** relativo al juicio Ordinario Civil sobre Responsabilidad Civil, promovido por JUAN FRANCISCO LAMADRID RAMOS Y JOSE RAUL TOVAR GONZALEZ, en contra de PEDRO ALCALA GONZALEZ Y SUPER GAS Y COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A DE C.V., se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a diez de marzo de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil, como lo solicita el Licenciado HÉCTOR RAMÓN CASTAÑEDA GONZALEZ, con el carácter reconocido en autos, y desprendiéndose de las diligencias actuariales de fecha tres de marzo del año en curso, que se ignora el domicilio de los demandados PEDRO ALCALA GONZALEZ y SUPER GAS Y COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A. DE C.V., procédase al emplazamiento de los demandados, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES, de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha dos de diciembre de dos mil quince, haciéndoles saber que tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto; aperebiéndoles, que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma al Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE. Dos firmas ilegibles” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **73/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO SUSTAITA RODRIGUEZ, denunciado por PAULA CRUZ GAYTAN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE ABRIL DE 2016.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **166/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDELIA GARZA MARTÍNEZ, denunciado por JUAN, EFRAÍN, MARÍA ESTHER, ESPERANZA, MARÍA LUISA, DELFINA y ELVIRA todos de apellidos LÓPEZ GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **175/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ CANCINO, denunciado por ROSA MARÍA TOLEDO HERNÁNDEZ, JOSÉ FEDERICO, LUCIA y JUAN JAIME de apellidos RODRÍGUEZ TOLEDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2016  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad., hago constar que en el expediente número **247/2003**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CLAUDIA ZAMORA VDA. DE CAMARILLO, denunciado por ROSA ELIA CAMARILLO ZAMORA, ordenó se publique edicto por UNA SOLA VEZ, en las tablas de avisos de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda., en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DEL 2016.  
EL C.SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 19 ABR

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La C. TERESA PORTALES DEL ANGEL, con domicilio en Calle Alicia de Luna numero 613 Fraccionamiento Colinas, C.P. 26089 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. En su calidad de Viuda, se presentó a denunciar ante esta Notaría Pública N° 6 con domicilio en Av. 16 de Septiembre No. 615 Local 5 Colonia San José C.P. 26017 radicado bajo el EXP. NP6RG/JSI/01/2016 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. El procedimiento Sucesorio Intestamentario Extra Judicial a bienes de **GERMAN GARZA VALDEZ**, quien falleció el día 16 de diciembre de 2015, en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, Mexico. Por lo que en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 1127 párrafo segundo del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se hace del conocimiento Público por medio de dos publicaciones en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, México. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto. Audiencia que tendrá lugar en el domicilio del suscrito notario a las 10:00 horas del día 22 de abril del 2016.

Piedras Negras Coahuila de Zaragoza a los 05 días de marzo del 2016.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
Titular de la Notaria Pública Número Seis  
Distrito de Rio Grande  
(RÚBRICA) 5 Y 19 ABR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del expediente número Expediente número **195/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Gabriela Sánchez Vázquez), promovido por el Ciudadano Domingo Chapa Sánchez, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e  
Cd. Acuña, Coah., a 01 de marzo de 2016  
**Lic. Carola Martelet Treviño**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 5 Y 19 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

Emplazamiento a José Martín Vielma García  
En los autos del expediente número **711/2015**, relativo al Juicio Ordinaria Civil (Rescisión de Contrato de Compraventa a Plazos con Reserva de Dominio), promovido por Juanita Jaquez Barrazas y Bertha Alicia Carrillo Ramírez, ésta ultima en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Gilberto Maltos Gutiérrez, en contra de José Martín Vielma García y Blanca Maritza Matanous Castaño; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación de los edictos, en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la secretaria de este juzgado, y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e  
Cd. Acuña, Coah., a 04 de marzo de 2016  
**Lic. Carola Martelet Treviño**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del expediente número **1031/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Irma Torres San Román), promovido por Juanita San Román Rodríguez y Donaciano Torres Hernández, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de mayo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 12 de abril de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**DISTRITO DE TORREÓN****JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de febrero y dos de marzo de dos mil dieciséis, se presentaron JESÚS CANDELAS OCHOA, PAULA CANDELA OCHOA, NAZARIO GERARDO CANDELA OCHOA, RAÚL CANDELA OCHOA Y ARMANDO CANDELA OCHOA, a denunciar el fallecimiento de JUANA OCHOA RÍOS Y MARGARITO CANDELA CASTRO Y/O MARGARITO CANDELAS CASTRO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA OCHOA RÍOS, conjuntamente JUICIO SUCESOTIO TESTAMENTARIO a bienes de MARGARITO CANDELA CASTRO Y/O MARGARITO CANDELAS CASTRO, bajo el Expediente número **00111/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 17 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **166/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIANA SOTO RAMIREZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JAVIER RAMIREZ GUAJARDO, JULIA ARGELIA, JUAN MANUEL, FRANCISCO JAVIER, JOSE ALFREDO DE APELLIDOS RAMIREZ SOTO, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 07 de septiembre del año 2011 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado., EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA JULIANA SOTO RAMIREZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISES para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 29 DE MARZO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, se radicó un expediente número **532/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN MURRA TALAMAS y ROSA MURRA TALAMAS denunciado por GUSTAVO TELLEZ MURRA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une a los cujos es el de Hijo y sobrino. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 16 DE MARZO DEL 2016, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LASEÑORA VERONICA ITURRIAGA RIVAS, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO HERMANO SEÑOR **FERNANDO ANTONIO ITURRIAGA RIVAS**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2015, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 39, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2016, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA ECHAZARRETA MENDOZA**, LOS SEÑORES MARIA ELENA, JOSE DANIEL Y ADRIANA CECILIA TODOS DE APELLIDOS BOONE ECHAZARRETA, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS; DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA C. ADRIANA CECILIA BOONE ECHAZARRETA CON DOMICILIO EN CIRCUITO LAS PALMAS No. 214 DE LA CERRADA LAS PALMAS EN QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE TORREON, COAHUILA, JUSTIFICANDO ALEFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 07 DE MARZO DEL 2016

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

5 Y 19 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 08/2016**

**EDICTO**

LIBRADA CAMPOS SAUCEDO  
PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JANET GUADALUPE CARRILLO TORRES por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de

LIBRADA CAMPOS SAUCEDO y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada LIBRADA CAMPOS SAUCEDO y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 08/2016.

Torreón, Coah., a 29 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 175/2016**

**EDICTO**

ACOSTA CALVO FRANCISCO JAVIER  
ACOSTA MORALES GENOVEVA  
AGUILERA VILLEGAS GUADALUPE  
AGUILERA VILLEGAS VIRGINIA  
AGUIRRE LANDEROS LEONEL  
ALVAREZ ARIAS MARIA DEL CARMEN  
ALVAREZ LOPEZ NEGRETE GUILLERMO S  
AMADOR SOLANO MARTIN  
AMARO CONTRERAS JUAN MANUEL  
ANDRADE SOTO EDUARDO  
ANGELES ANDRADE CARLOS  
ARANO ZUGAIDE MELQUISEDEC  
AREVALO PEREZ CARLOS  
ARMENDARIZ CASTILLO LIZETH BERENICE  
BARRANCA ENRIQUEZ JUAN  
CARAVEO ORTEGA PATRICIA  
CARBAJAL FLORES MARCO  
CARMONA HERNANDEZ MANUEL  
CARRILLO CASTAÑEDA JULIAN SALVADOR  
CASTAÑEDA SAUCEDO OMAR  
CASTILLO FERNANDEZ JOSE FERNANDO  
CAZARES ALFARO SERGIO  
CENICEROS AVILA JUAN ERNESTO  
CHACON BARRETO ANA MARIA  
CHAVEZ BALBUENA MARIA DE LOURDES  
CHAVEZ DELGADO MARIA GUADALUPE  
CHAVEZ ROSALES ADRIANA IVONNE  
COBOS GARCIA JOSE MANUEL  
CORDOVA VILLANUEVA MARIA DE LA PAZ  
CORNEJO CHAVIRA LIDIA IVETH  
CORRAL GUTIERREZ AIDA ARACELI  
CRUZ FLORES JOSE EMILIO  
DAVILA HERNANDEZ MARTIN  
DE LA CRUZ SERRANO LUIS FERNANDO  
DE LA TORRE DARANCON SALVADOR  
DURAN GARCIA DAVID  
ESQUIVEL PINEDO YESENIA  
ESTALA REYES JUANA  
ESTRADA GOMEZ MARIA OFELIA  
ESTRADA SIFUENTES MARIA MAGDALENA  
FAVELA ANTUNEZ ROBERTO  
FRIAS GONZALEZ ENRIQUE  
GALVAN MORALES MA ALICIA  
GARCIA SAENZ OMAR  
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE  
GOVEA NAVARRETE HECTOR JAVIER  
HERNANDEZ CAMPOS VERONICA  
HERNANDEZ MONRREAL JOSE ANGEL  
IBARRA SALDANA ALMA  
JAQUEZ VICTOR HUGO  
JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO  
LARA CARDONA LUCIA AIDED  
LARA PORTILLO BERTHA IMELDA  
LICON SOLIS VICTOR  
LIMON PINEDA OSCAR  
LOERA CEBALLOS ANA  
LOERA NOVELLA GREGORIO  
LOPEZ JIMENEZ ALFREDO

LOPEZ SANTANA VICTOR MANUEL  
LUNA JAQUEZ RICARDO  
MARTINEZ HERNANDEZ MELITON  
MARTINEZ PAEZ JORGE  
MEDINA SANTOS CLAUDIA  
MENDOZA ROMAN MELQUIADES  
MIRELES RODOLFO ANA LUISA  
MONTEJANO MENDEZ LUIS ENRIQUE  
MORALES TERRAZAS ELIGIO  
MORQUECHO CARDONA IRENE  
MUÑOZ SANCHEZ MARIA DEL PILAR  
NAJERA AVILA MA CONCEPCION  
OLAGUE RANGEL MARTIN SAMUEL  
OLIVAS BUSTILLOS FERNANDO  
ORTEGA ALEMAN JOSE  
ORTIZ MODESTO JAIME  
OZUNA ARREOLA DANIEL  
PEDRO AVENDAO SATURNINO  
PERALTA VALTIERRA ALMA ANGELICA  
PIMENTEL ZUBIA IDBETH BERENICE  
POLITO HERNANDEZ MARIA MARTHA  
PRIETO ONTIVEROS EDNA EDITH  
PUENTES POLANCO MICAELA  
QUEZADA ROJO CLAUDIA LUCIA  
QUINTANA MONRROY PABLO  
RAMIREZ ELIZABETH  
RAMIREZ PICAZZO CELSO JACOB  
RAMIREZ PIOQUINTO LEONARDO  
RAMOS NUÑEZ JULIO CESAR  
RAMOS PORTILLO OSCAR  
REYES ALVAREZ MARIA GUAD  
RIOS SANCHEZ CARLOS  
ROBLES MONTES JOEL  
ROCHA GARCIA ILFREDO  
RODARTE RODRIGUEZ JESUS  
RODRIGUEZ BARRIENTOS SANDRA LILIA  
RODRIGUEZ CHACON JOSE GUADALUPE  
RODRIGUEZ VELAZCO ONECIMO  
ROMERO FIMBREZ JESUS MANUEL  
ROMERO MORENO MARIA MARGARITA  
ROMO PALACIOS JESUS DE LAS ANGUSTIAS  
RUBIO FRANCO ALEJANDRA  
SAENZ PAYAN ABDIEL DE JESUS  
SALAZAR SALAZAR ALEJANDRA  
SAN AGUSTIN CABRERA ROMAN  
SANCHEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS  
SANCHEZ LOPEZ LORENA  
SANCHEZ PEREZ CESAR ADRIAN  
SIFUENTES PRADO SANDRA LUZ  
SORIANO JIMENEZ DORA PATRICIA  
SOTO PONCE LUIS ALBERTO  
TALAMANTES SANCHEZ ANGELA  
TEJEDA ALONSO FIDEL  
TORRES CANALES LUIS  
TORRES MEZA ALMA ROSA  
TREJO LERMA ANA LUISA  
TRILLO RONQUILLO JESUS PEDRO  
UGARTE MORENO RAMON  
UNZUETA HERRERA ANTONIO  
VALENZUELA LOPEZ VICTOR  
VARELA LARA GUILLERMO  
VELARDE VELARDE ABRAHAM GUADALUPE  
VENZOR CARLOS GERARDO  
VILLALOBOS PENA ALFREDO  
VILLANUEVA ROMAN FERNANDO  
VIRAMONTES RUIZ ELVIRA  
ZAMAGUEY HERNANDEZ JESUS  
ZUÑIGA TREJO RUBEN

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se han presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 175/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 176/2016**

**EDICTO**

BERNADAC AVILA EDILFONSO  
CARO CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL  
CARRILLO BARRIOS OLIVIA  
CASTAÑEDA AVILA JOSE LUIS  
CENICEROS LOPEZ JUAN MIGUEL  
FALCON VENTURA RICARDO  
FARHAT CAMACHO ARMANDO  
GAMON SALDAÑA JUAN ANTONIO  
GARCIA HERNANDEZ BLAS ELIAS  
GONZALEZ GONZALEZ JAVIER  
HERNANDEZ VALERIO IGNACIO  
ISMAEL RAMIREZ MARCO ANTONIO  
LAZCANO CHENA ALCIDES  
MACHADO SOLIS JAVIER  
MARTINEZ CUEVAS JOSE ABRAHAM  
MEDINA LUCIO PALOMA  
MEDINA VALDEZ MANUEL ALEJANDRO  
MONDRAGON MARTINEZ MARIANELA  
RODRIGUEZ SAMANIEGO IDELFONSO  
TORRES FIERRO ANA MARIA  
TORRES TELLEZ JULIO CESAR  
VAZQUEZ REYES ARACELI  
VEGA PEREZ MA DEL CARMEN  
VELAZQUEZ TORRES MARIA DE LOS ANGELES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se han presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 176/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 177/2016**

**E D I C T O**

CARRILLO MONSIVAIS OCTAVIO  
CASILLAS TORRES JAIME  
CERDA LUCIO SANJUANA  
CHAVEZ HERNANDEZ DAVID EDUARDO  
FLORES CASTAÑEDA PEDRO  
GARCIA LIRA MONICA PATRICIA  
GONZALEZ GARZA JESUS ANTONIO  
HERNANDEZ ROJAS MIGUEL AMOS  
HERNANDEZ TALAMANTES MARIA ISABEL  
MONTELONGO MEZA MARIA GABRIELA  
PEREZ VERTTI GONZALEZ CARLOS ROBERTO  
RAMIREZ ARROYO MANUEL ANTONIO  
REYES SAUCEDO GABRIELA  
RIVAS TORRES ROBERTO ARMANDO  
RODRIGUEZ ALCARAZ SILVIA  
SERRANO LUNA RAUL OCTAVIO  
SOTELO REYES ARMANDO  
SOTO FLORES VICTOR  
TORRES CASTILLO MARIA GUADALUPE  
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y

córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 177/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 179/2016**

**E D I C T O :**

C.C. ADAME HERNANDEZ SILVINO  
 ARAUJO QUITERIO JUAN MANUEL  
 ARROYO DELGADO JOSE ANTONIO  
 CASTREJON GALINDEZ CECILIA  
 CHONG LUQUE CECILIA  
 CISNEROS APARICIO VICTOR REYES  
 CISNEROS SANCHEZ CARIME  
 CORTES ARREOLA FLORENCIO  
 CUEVAS ALVARADO VICTOR ANGEL  
 DIAZ MOCTEZUMA NOELIA  
 DIRCIO RAMIREZ SERGIO  
 ESTRADA PEÑALOZA ORUSS ARMANDO  
 GARCIA JAIMES RICARDO JOAQUIN  
 GUTIERREZ RODRIGUEZ VERONICA  
 HERNANDEZ FIERRO MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ LOPEZ ISMAEL  
 HERNANDEZ ROMAN DAVID  
 HERRERA GARCIA ROBERTO  
 JAIMES ZAMUDIO ANTONIA  
 JURADO VEGA MARIA TERESA  
 LOPEZ ALCARAZ ULISES  
 LOPEZ GALLEGOS JORGE  
 MEDEL MARTINEZ JESUS BALTAZAR  
 MEDINA GONZALEZ MA DE LOURDES  
 MEDINA SANCHEZ JULIO CESAR  
 MELCHOR MORALES ROSA RUTH  
 MEZA SANCHEZ JUANA CRISTINA  
 MILLAN MARTINEZ MARTIN  
 MOJICA GARCIA ALFREDO  
 MONDRAGON AYALA MARICELA  
 MOTA PEREZ ALMA LAURA  
 NUÑEZ CAZARES TRESPALACIOS SALVADOR  
 ORTIZ AVILA JESUS  
 OSORIO VILLA OSCAR  
 OZUNA ROJAS LEONOR  
 PALOMO SUAREZ PABLO  
 PATRICIO OCHOA JESUS  
 QUEVEDO FUENTES SILVIA  
 RAMIREZ ORTIZ NAYELI  
 RAMOS HERNANDEZ JOSE LUIS  
 REBOLLAR ANTONIO RICARDO  
 RODRIGUEZ MAYA MARIO MARTIN  
 SALAZAR GARCIA JAVIER  
 VARGAS CALDERON IRASEMA  
 VARGAS IRRRA DORA MARIA  
 VILLALOBOS RODRIGUEZ ROSA ELENA  
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 179/2016.

Torreón, Coah., a 28 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 180/2016**

**E D I C T O :**

C.C. AMABILIS GONGORA GENNY NOEMI  
CAB NAH NEHEMIAS  
CAMPOS NAVARRO MA DEL CARMEN  
CANO BAAS YAZMIN DEL ROSARIO  
CANUL TUN LUIS ERNESTO  
CHAN ESPADAS TERESITA DE JESUS  
COB BAAS CARLOS RENE  
COLLI HAU REYNA BEATRIZ  
DIAZ LORIA MARIA PATRICIA  
DURAN CAB ISRAEL ANSELMO  
GOMEZ CHAN JOSE ANTONIO  
GONZALEZ MENDOZA ANTONIO JAVIER  
GONZALEZ PULIDO GLORIA EDITH  
KU MATOS DAVID ABRAHAM  
MAY CHAN ALEJANDRO DAVID  
MAY MEJIA JORGE ANTONIO  
MEDINA CHUC MARIA ADELA  
MENDOZA HERRERA ELSY MARIBEL  
OLIVAS GARCIA LUIS ALBERTO  
ORTIZ KOH GENNY YADIRA  
OSORIO BLANCO GEOVANY DE JESUS  
REGUERA RAMIREZ FELIPE JOSE  
RODRIGUEZ COB MARTHA ELENA  
RODRIGUEZ HEREDIA ROGELIO  
TAMAYO CUPUL MARIA ISABEL  
TORRES CRUZ JORGE LUIS  
TREJO GONZALEZ MARTHA CAROLINA  
TUN ALVAREZ JONATHAN JOSEPH  
VAZQUEZ TRUJILLO ANGEL SANTIAGO  
XOOL CHALE CARLOS JOSE  
ZAPATA CABRERA REYNA GUADALUPE  
Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 180/2016.-

Torreón, Coah., a 28 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 181/2016**

**E D I C T O**

C.C. ALTAMIRANO ORTIZ DIMAS  
ARMENDARIZ GUERRA ELSA MIREYA  
ARREOLA HERRERA DINORAH ESPERANZA  
ARRIAGA MUÑOZ GONZALO  
BAUTISTA HERNANDEZ CLISERIO  
CEPEDA SANCHEZ RAUL  
CONTRERAS HERNANDEZ KARLA RUBI  
CRUZ CASTILLO LUCIANO  
CRUZ VICENCIO LETICIA  
DE LEON ALVAREZ BELEN  
DE LOS SANTOS GARCIA CARLOS  
DELGADILLO ALVAREZ ALETHIA ELIZABETH  
DIAZ IBARRA JOSE ENRIQUE  
DIAZ VAZQUEZ JOSE RICARDO  
ELIAS MENDOZA IRIS PATRICIA

GAYTAN RODRIGUEZ LAURA ELIZABETH  
 GOMEZ MORALES CLAUDIA VALERIA  
 GUAJARDO VALDEZ AURORA  
 HERNANDEZ AMAYA ARACELY  
 HERNANDEZ GALVAN LAURA LIZETH  
 LOPEZ CASTILLO SILVIA NELLY  
 LOPEZ SOSA ALMA DELIA  
 MARTINEZ DE LA CRUZ NORMA HILDA  
 MAYO URBANO ELISEO  
 MOJICA MARTINEZ CESILIA  
 MOLINA SERRATO LAURA YESENIA  
 MUÑOZ CAMARILLO MIGUEL ANGEL  
 NAVARRO GUEVARA SUSANA  
 NUNCIO RODRIGUEZ ROLANDO  
 ONTIVEROS LIRA IRASEMA CAROLINA  
 ORTEGA FERNANDEZ VALIA ARMIDA  
 ORTIZ GALLEGOS CYNTHIA ESMERALDA  
 ORTIZ ROJAS MARIA GUADALUPE  
 PERALES TELLO JORGE  
 PULIDO RAMIREZ PABLO  
 RIVAS RIVERA ANTONIO SALVADOR  
 RODRIGUEZ CARRIZALES ELEUTERIO  
 SALAS DIAZ AUREO  
 SANTILLAN MUÑOZ JUAN FRANCISCO  
 SANTILLAN TORRES DORA ELIA  
 SEGOVIA GUERRERO YELIZA  
 VARGAS AYALA RAFAEL  
 VELAZQUEZ GONZALEZ SOCORRO EVANGELINA  
 ZAMORA ALMANZA JORGE ALBERTO  
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 181/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 182/2016**

**E D I C T O :**

C.C. BARRERA CORTEZ CARMELA  
 BETANCOURT NAVA JUAN CARLOS  
 CAMPOS CAMPOS ANA LAURA  
 CASTELLANOS AVELINO OSCAR  
 CRUZ SEGUERA ANGELICA  
 DE LEON GONZALEZ MIRTALA  
 GARCIA OLMEDO INOCENTE  
 LUNA CASTILLO DEMETRIO  
 LUNA GARCIA ARMANDO  
 MARTINEZ MORA ALBERTO  
 MIRELES VILLANUEVA OSCAR IVAN  
 NAVARRO SALAZAR JOSE ARMANDO  
 PEREZ NERI ROCIO  
 PONCE HUERTA JAIRO  
 QUINTANA ARIZPE GLORIA  
 REYES LERMA MARISOL  
 SOTO DE LA CRUZ MYRIAM  
 SOTO ESCAMILLA SANTOS ALBERTO  
 TORRES AVILA JOSE  
 TREVINO ROCHA MARTIN  
 ULLOA PERDOMO NESTOR  
 BARRERA CORTEZ CARMELA  
 BETANCOURT NAVA JUAN CARLOS  
 CAMPOS CAMPOS ANA LAURA  
 CASTELLANOS AVELINO OSCAR  
 CRUZ SEGUERA ANGELICA

DE LEON GONZALEZ MIRTALA  
 GARCIA OLMEDO INOCENTE  
 LUNA CASTILLO DEMETRIO  
 LUNA GARCIA ARMANDO  
 MARTINEZ MORA ALBERTO  
 MIRELES VILLANUEVA OSCAR IVAN  
 NAVARRO SALAZAR JOSE ARMANDO  
 PEREZ NERI ROCIO  
 PONCE HUERTA JAIRO  
 QUINTANA ARIZPE GLORIA  
 REYES LERMA MARISOL  
 SOTO DE LA CRUZ MYRIAM  
 SOTO ESCAMILLA SANTOS ALBERTO  
 TORRES AVILA JOSE  
 TREVINO ROCHA MARTIN  
 ULLOA PERDOMO NESTOR  
 BARRERA CORTEZ CARMELA  
 BETANCOURT NAVA JUAN CARLOS  
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 182/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 183/2016**

**EDICTO**

ACEDO MIRANDA IRMA LETICIA,  
 AINZA GRIJALVA JAIME GABRIEL  
 ALCANTAR ROSILES MARIA SOLEDAD  
 ALCARAZ GUTIERREZ BERNARDO  
 ALDAPA CHAVEZ JUAN PABLO  
 ALVAREZ MORENO JOSE LUIS  
 ANGULO IRIARTE MARIA DE JESUS  
 ARCE AGUILAR JOSE ARMANDO  
 ARVIZU AVALOS FRANCISCO JAVI  
 BELTRAN MORALES GUILLERMO  
 BOJORQUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL  
 CALDERON GUTIERREZ PRICILA  
 CANIZALES ANDRADE DANIEL  
 CARO CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES  
 CECEA FLORES MARIA TERESA  
 CERVANTES GUEVARA MAGDALENO  
 CHAVEZ MAIN KARLA YANETT  
 CONTRERAS RAMIREZ CLAUDIA LISETH  
 CORDOVA MOROYOQUI FRANCISCA DELFINA  
 CORDOVA RASCON JOSE RENE  
 CORDOVA SUPO FRANCISCO FELIX  
 CORONADO CONTRERAS BLANCA NATALIA  
 CORRALES CEBREROS FELIX  
 CORRALES GARCIA ROSARIO  
 COTA AMAYA NORMA ARACELY  
 CUELLAR BADILLA JESUS FRANCISCO  
 DIAZ CORONADO DANIEL HUMBERTO  
 DURAZO DURAZO GPE  
 ENCINAS RAMIREZ RICARDO  
 ESCALANTE GUERRERO FERNANDA EDUIGES  
 ESCARREGA SANTIESTEBAN KARLA HAYDEE  
 FONTES OLIVARRIA JOSE JUAN  
 FORTINO MARCIAL SERGIO  
 FUENTES SANDOVAL RAMON  
 GALAZ RAUL  
 GALAZ VALENZUELA PATRICIA

GALDEAN GARCIA JESUS  
GARCIA MADRID MANUEL CRISOSTOMO  
GARCIA ZUPO RAFAELA MARIA  
GARNICA BRACAMONTE ANABEL  
GERARDO MOLINA ALFONSO  
GOMEZ RODRIGUEZ REBECA  
GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO MARTIN  
GRANADOS SIQUEIROS REBECA  
GUTIERREZ LOPEZ MARIA LUISA  
HDEZ URQUIDEZ MIGDELINA  
IBARRA ORTIZ MYRIAM CAROLINA  
JAIME LUCERO MIGUEL ANGEL  
JIMENEZ PEREZ LUZ ELENA  
LARA VASQUEZ JOSE RAMON  
LOPEZ AYALA ANGEL  
LOPEZ CAMPAS MARIA CANDELARIA  
LOPEZ MEJIA DORA ALICIA  
LOPEZ MENESES FCA OFELIA  
LOPEZ PARRA MARTIN ALFONSO  
LOPEZ SERRANO JOSE ALONSO  
LUCERO LOPEZ FRANCISCO JAVIER  
MACHADO ROMO TERESA DE JESUS  
MARTINEZ FIGUEROA EMA ALICIA  
MARTINEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO  
MARTINEZ LEON ADALBERTO  
MARTINEZ NIEVES LUIS ANTONIO  
MARTINEZ SAAVEDRA LUZ DEL CARMEN  
MEDINA CASTILLO KARLA LICETH  
MEDINA GARCIA YOLANDA ENERIA  
MEDINA RAMIREZ SANDRA ANGELICA  
MEJIA GONZALEZ ANA DELIA  
MELENDREZ LOPEZ JOSEFA  
MENDOZA MORENO ROSA  
MENESES LOPEZ JOSE ALFREDO  
MONTAO CELAYA JOSE IVAN  
MORENO SAAVEDRA MARIO  
NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO ARTURO  
NAVARRO OCHOA OSCAR  
OLOO OOLFOLK FRANCISCO SILVERIO  
PEDROZA VEGA ANA OLIVIA  
PERALTA ORTEGA EVANGELINA  
PEREZ SALAZAR ELSA ELVIRA  
QUEZADA HERRERA MARIA DE JESUS  
QUIJANO GALAVIZ GREGORIO  
RABAGO GARCIA JESUS ANGEL  
RAMIREZ LEYVA MARIA ANTONIA  
RAMOS DEL CASTILLO BENJAMIN  
RAMOS LOPEZ RAMIRO  
RAMOS MONTOYA DENUVIA DENIS  
RAMOS PUENTE JOSE RAFAEL  
REYES CAMERINO JOEL  
REYES CERVANTES LUIS ARTURO  
RIOS CORDOVA ALMA JANETH  
RIVERA MAYA GABRIEL ANTONIO  
ROBLES MARTINEZ GAMALIEL  
RODRIGUEZ CORTEZ OLIVIA  
RODRIGUEZ PARTIDA JESUS ALBERTO  
ROMERO ACOSTA MARCO ANTONIO  
ROMERO CONTRERAS SERMA  
ROMERO GUTIERREZ JUAN ANTONIO  
ROQUE RODRIGUEZ MARIA RAQUEL  
SANDOVAL CORONEL ARTURO  
SIQUEIROS GALINDO MA MONSERRAT  
TANORI SORTILLON JORGE LUIS  
TELLEZ CORDOVA ARTURO  
TORUA GARCIA DANAHÍ  
TRUJILLO GAXIOLA FELIZARDO  
URQUIJO LOPEZ JOSE ALFREDO  
VALENCIA ANGULO MARIO RAFAEL  
VALENCIA DIAZ VICTOR HUGO  
VALENZUELA ENRIQUEZ RICARDO  
VALENZUELA VALENZUELA GUADALUPE  
VALENZUELA YOCUPICIO EVERARDO  
VALENZUELA ZAMBRANO MARIA JESUS  
VEGA ZAMORA FRANCISCO ABRAHAM  
VERA PERALTA OSCAR ULISES  
VIDALES VARGAS IMELDA IRENE  
YEPIZ ARVIZU ALMA LORENA  
ZAZUETA MANZO PEDRO  
ZEPEDA MUNRO GUILLERMO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 183/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo del 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 236/2016**

FERNANDEZ BAÑUELOS MA DEL ROSARIO, DELGADO DE LA PEÑA ENRIQUE, MADRID MORAN OLGA LIDIA, AGUIRRE LOPEZ PABLO, ALVARADO SOLIS JOSE, DIAZ MARTINEZ SALVADOR, ESPINOZA ANGUIANO JESUS, LOPEZ BECERRA SERGIO, LUNA ISAIS ANA ELENA, CEDILLO SEGURA ROBERTO, ANGELES FLORES MARIO, MARQUEZ MORALES GILBERTO, MARTINEZ LUEVANO DIANA C., MESTA SERRANO ENRIQUE, ORTIZ RIOS RAMIRO, GALVAN MIJARES FRANCISCO JAVIER, BRINGAS AGUIRRE MARTHA A., CARMONA MARTINEZ JOSE, DAVILA DAVILA MANUEL, DE ANDA MURUATO ALBERTO, MARTINEZ AYALA MARIO, CLEOTILDE SERNA HERNANDEZ, PIZARRA CUELLAR RICARDO ENRIQUE, MACIAS GOMEZ JOVITA, MEZTA RAMIREZ RUBEN ELIZANDRO, ALANIZ RODRIGUEZ JESUS ALONSO, ALVARADO VARGAS OCTAVIO, BAUTISTA NAVARRO JESUS, CONSTANTE MUÑOZ IVAN DINO, DIAMANTINA DURAN CARRIZALEZ, DIAZ LOPEZ CRUZ JESUS, ESCOBEDO MARTINEZ ALFONSO, FLORES VARELA DANIEL ENRIQUE, HERNANDEZ ESQUIVEL ANA LILIA, HERNANDEZ PEREZ MARIA LETICIA, JARAMILLO COLLAZO MARTIN, JUAREZ RODRIGUEZ GLORIA A., LOPEZ ACOSTA RAFAEL, LOPEZ AGUERO PORFIRIO, LOPEZ FLORES JORGE LUIS, MARES ALVAREZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ ESTRADA MANUEL, ARTEAGA DE LA CRUZ RAFAEL JORGE, CRISTOBAL MARTINEZ JUAN MANUEL, DIAZ MELENDEZ JORGE ISAAC, DIAZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, ESPINOSA ESTRADA JOSE CARLOS, ESQUIVEL BARRAGAN ROLANDO, GRANILLO MORALES JOSE GUILLERMO, HERNANDEZ SANCHEZ JORGE, JULIAN LUIS SATURNINO, LOPEZ PONCE ANGELICA, PATIÑO PEREZ ALFONSO, RODAS HERNANDEZ CESAR, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE MANUEL RODRIGUEZ GRANDE, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Ordinaria Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura, a todos Ustedes, dentro del expediente número 236/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

19 -22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Expediente No. 237/2016**

BADILLO ALTAMIRA ARTURO, LLANAS RAMIREZ MA. DOLORES, CERROS MENA VICTOR MANUEL, DE LA CRUZ RIOS ELVIRA, GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA, RIVERA ESPARZA MARIA GENOVEVA, GONZALEZ MACIAS JUAN MIGUEL, YAÑEZ SANCHEZ ROBERTO, TRIANA FAVILA SENDY R., CORDOBA BERUMEN MARIA DE LOS A., CUEVAS IBARRA MA ISABEL, ORTIZ TORRES HUMBERTO, ROJAS AGUILAR GABRIEL, CISNEROS MORENO MARTHA PATRICIA, GARCIA DE LA CRUZ MOISES, PEREZ ROCHA MA ELENA, GARCIA AGUILAR MIRIAM CRISTINA, HOLGUIN LOPEZ CESAR, TREVIÑO RENTERIA JUAN, JARA GALLARDO VICENTE, MARTINEZ REYES JUAN CARLOS, RAMIREZ MARTINEZ EUGENIA, VAZQUEZ BERUMEN JOSE FERNANDO, BORREGO BORREGO HORACIO J., ALVAREZ JACOBO FAUSTINO, PIÑA RETA MARIA ESTHER, CERPA CHAVEZ JUSTO, SOTO MORALES JOSE ALBERTO, MARTERLL RAMIREZ SANDRA OLIVIA, MEDINA LEYVA TOMASA, LOPEZ ROMERO ENRIQUE, DE LEON GARCIA ROBERTO, MACIAS NEVAREZ PAOLO, CARMONA RAMOS DAVID, FLORES PONCE EUSEBIO, PEREZ CEBALLOS DAVID, BALDERAS RODRIGUEZ FCO. JAVIER, REYES PEREZ MA DEL SOCORRO, MEZA ROBLES MARIA DEL REFUGIO, RAMIREZ RODRIGUEZ JACINTO M., MIJARES MORALES IGNACIO, PIÑA FLORES MIGUEL A., DE LA ROSA LOPEZ GUILLERMO, FAVELA RODRIGUEZ MARIA ELOISA, GUERRERO MARTINEZ MA ISABEL, CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO, MARINEZ CASTILLO REYNA ISABEL, CASTAÑEDA NENE JUAN JORGE, OROZCO QUIRARTE NORMA, AGUIRRE ARREOLA ROSA ALICIA, RODRIGUEZ REYES MARIO, ARANDA VAZQUEZ IVAN EDUARDO, PEREZ LOPEZ JUAN MARTIN, VILLALOBOS ALVAREZ JAVIER, VELOZ RODRIGUEZ MA ANGELES, RANGEL RAMIREZ JULIO CESAR, VARGAS AVALOS JAIME, PONCE MARTINEZ LETICIA,

RODRIGUEZ LIRA RAYMUNDO, SIFUENTES VAZQUEZ SANTA CECILIA, SALAZAR VAZQUEZ GERARDO, PADILLA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, VALDEZ MONTENEGRO JORGE LUIS

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Ordinaria Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 237/2016.

Torreón, Coah., a 07 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **534/2009**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE .C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE MAYO DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en prolongación, diagonal las fuentes, cruce con comerciantes s/n. colonia, villas la merced II Torreón, Coahuila, en el local de este juzgado el remate en Segunda Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87 METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$8,280,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 19- 22 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **00612/2015**, PROMOVIDO POR EUSEBIO VICENCIO DE SANTIAGO, EN CONTRA DESARA GALVÁN FLORES Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de abril de dos mil dieciséis

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano EUSEBIO VICENCIO DE SANTIAGO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada SARA GALVAN FLORES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE ABRIL DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 19- 22 Y 29 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1146/2013**, dentro juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de AGROUNION DE SAN PEDRO, S.P.R. DE R.L. y PAULIN VAZQUEZ LOPEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE MAYO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2 DE LA MANZANA 7 ZONA 1 DEL POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1620.73 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.23 METROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA; AL ESTE EN 15.93 METROS CON SOLAR 3 Y 39.43 METROS CON SOLAR 10; AL SUROESTE EN 35.53 METROS CON AREA PARCELADA ZONA 1 Y AL NOROESTE EN 48.84 METROS CON SOLAR 1 Y LA CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL.

La cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 10092, Tomo 3, foja 161, libro 17, sección I, de fecha 07 de septiembre de 1995.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados- - -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de avisos del Juzgado Competente de San Pedro, Coah, así como en la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado, y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 07 de ABRIL del 2016

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **92/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BAUDILIO RAMIREZ ADAME y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JOSE GILBERTO RAMIREZ CHAVARRIA haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 18 de julio del año 2007 en la ciudad de Matamoros, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado., EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO BAUDILIO RAMIREZ ADAME para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 05 DE ABRIL DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 09 de Marzo del 2016, compareció el C. LUIS ROLANDO OROZCO GRIJALVA, a denunciar el fallecimiento de la C. MARISELA GRIJALVA GONZÁLEZ, quien falleció el día 16 de Febrero del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **162/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **185/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HERNANDEZ ROBLES y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIO EMILIO HERNANDEZ CHAVARRIA, VICTOR MANUEL HERNANDEZ CHAVARRIA Y MAGDALENA ALICIA HERNANDEZ CHAVARRIA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 31 de julio de 1993 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado,. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MANUEL HERNANDEZ ROBLES para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 13 DE ABRIL DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **283/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. OSCAR AVALOS MONSIVAIS denunciado por JULIETA ESQUIVEL ESPARZA, ALEJANDRO, MARIA ELENA y MARISA de apellidos AVALOS ESQUIVEL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril del 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron SEVERA CHAIREZ RAMIREZ Y ROGELIO SANCHEZ CHAIREZ para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ROGELIO SANCHEZ HERNADEZ**, quien falleció en ésta ciudad el día 10 de Agosto del 2015. El notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 25 de Febrero del 2016. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 11 de Mayo del 2016, para que tenga lugar la junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

19 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **628/2012**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX CEDIDO A FAVOR DE: MARÍA ALEJANDRA JASSO NÚÑEZ en contra de MARÍA DEL CONSUELO VALENZUELA MEJÍA Y DAVID GUTIÉRREZ NAVA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 3 DE LA MANZANA 7, DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN CARLOS; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 1 MANZANA 7-A; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 04; Y AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 2. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 6202, FOJA 381, LIBRO 28, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE: DAVID GUTIÉRREZ NAVA Y MA. DEL CONSUELO VALENZUELA MEJÍA DE GUTIÉRREZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 19 Y 29 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **2036/2015**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JORGE ALBERTO BERNA PEREZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para

hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su apellido materno el de PEREZ debiendo ser lo correcto DESIMONI, asimismo del nombre de su señora madre el cual aparece como BLANCA ESTELA PEREZ DE BERNA, siendo lo correcto BLANCA ESTELA DESIMONI GURROLA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 03 de Marzo del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 19 ABR

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JAVIER JORDAN TORRES, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA JORDAN DE SALAZAR, mismo que se radico bajo el expediente número **0032/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 27 DE ENERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C. C. MANUEL JUÁREZVIELMA, MARIA CONCEPCION Y EFRAIN DE APELLIDOS JUAREZ IBARRA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES IBARRA ZUÑIGA, mismo que se radico bajo el expediente número **1808/2015**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 27 de enero de 2016  
EL C. SECRETARIO

**Lic. José Alfredo Palacios Campos.**  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **343/2016**, se presentó HECTOR RODRIGUEZ FLORES, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en la base de datos respecto del acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como nombre del suscrito el de HECTOR RODRIGUEZ siendo el correcto HECTOR RODRIGUEZ FLORES, error que se encuentra visible en el acta No. 00713, del Libro 1, Tomo 4, Hoja 38 de fecha 30 de Mayo de 1960; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal de Internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2016  
EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 19 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **539/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES PÁMANES RÍOS Y MARÍA LUISA MARRERO DE LA FUENTE Y/O MARÍA LUISA MARRERO VIUDA DE PÁMANES, denunciado por REYES BARTOLOME PÁMANES RODRÍGUEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Abril de 2016  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 19 ABR Y 3 MAY

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)